

Introducen recurso ante TSJ para proteger a menores de retos virales

Un recurso de amparo fue interpuesto este miércoles en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con la finalidad de proteger a los menores de edad del país ante los retos virales que hay en redes sociales.

El Movimiento Bolivariano de Familias fue el encargado de la acción. Yugleidys Carrizo, representante de la organización, explicó que la intención del recurso es resguardar los derechos y garantías de los menores en vista de los hechos ocurridos en los últimos días donde fallecieron dos niños y unas 300 personas fueron intoxicadas por causa de los retos virales en redes sociales.

“Hicimos entrega del documento y en estos momentos los jueces están leyendo para poder darnos respuesta por lo que ha sucedido recientemente con varios niños, niñas y adolescentes“, dijo.

Explicó que también desde esta organización han activado un plan de acción en las escuelas para que los jóvenes hagan uso correcto de las redes sociales y no participen en estos retos.

– Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) active mecanismos en la defensa de los niños, niñas y adolescentes, en relación al acceso a TikTok.

– Se ordene la supresión de los contenidos en TikTok que han generado lesiones graves y letales a niños, niñas y adolescentes.

El documento fue recibido por el TSJ y será evaluado por los jueces.

Con información de Versión Final